



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014-2017
Villa Unión, Coahuila

Acta de Cabildo número 31
Sesión Extraordinaria celebrada
El día 27 de Noviembre de 2014



En Villa Unión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 (quince horas) del día 27 (veintisiete) de noviembre del 2014 (dos mil catorce), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Recinto Oficial, se reunieron los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Trigésima Tercer Sesión Extraordinaria estando presentes los CC: Alcalde Municipal, C. Ezequiel Fuentes Muñoz; Primer Regidor, Juan Carlos Pérez Vázquez; Segunda Regidora, C. Juanita Isabel Hernández Franco; Tercer Regidor, Jorge Luis Pineda Arizpe; Cuarta Regidora, C. Lidia García Herrera; Quinto Regidor, José Luis Meza Fernández; Sexto Regidor, Víctor Manuel Contreras Mares; Séptima Regidora, C. Verónica Acevedo Hernández; Síndico Municipal, Enf. María Elva Ávila Contreras; Síndico Segundo, C. Cristina Hernández Valdez.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, iniciando la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Lista de Asistencia. El Secretario designado, C. David Serrato Gurrola para esta reunión de conformidad con el artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, pasó lista de asistencia, constando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta.

Segundo punto del Orden del Día. Declarar la existencia del Quórum Legal. El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:**
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**
Que estando presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal para el desarrollo de la Sesión.

Tercer Punto del Orden del Día. Se declara la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto del Orden del Día. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Orden del Día

I.	Lista de Asistencia.
II.	Declaración de la existencia del Quórum Legal.
III.	Declaración de Validez de la sesión.
IV.	Discusión y en su caso, aprobación, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
V	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Ley de Ingresos 2015 (modificaciones observadas por Auditoria Superior a formato 3er. Nivel)
VI	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de desistimiento de carta de intención y firma de carta compromiso de acuerdo de Seguridad Pública sobre sueldos.
VII	Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Adenda del Presupuesto de Egresos 2015.
VIII	Clausura de la Sesión

El Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO:**



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014-2017

Villa Unión, Coahuila



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 25, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

Quinto punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Ley de Ingresos 2015 formato 3er. nivel.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C. Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó la Ley de Ingresos con las modificaciones observadas por Auditoria Superior a formato 3er. Nivel para el Ejercicio Fiscal 2015.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueba la Ley de Ingresos (modificaciones observadas por Auditoria Superior a formato 3er. Nivel) para el Ejercicio Fiscal 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad de los miembros del Cabildo la Ley de Ingresos (modificaciones observadas por Auditoria Superior a formato 3er. Nivel) para el Ejercicio Fiscal 2015.

Segundo. Se ordena enviar la Ley de Ingresos (modificaciones observadas por Auditoria Superior a formato 3er. Nivel) para el Ejercicio Fiscal 2015.

Tercero. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Sexto punto del orden del día: Presentación, Discusión y en su caso aprobación de desistimiento de carta de intención y firma de carta compromiso de acuerdo de Seguridad Pública sobre sueldos.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Ezequiel Fuentes Muñoz, quien pone a consideración la aprobación de desistimiento de carta de intención que solicito Auditoria Superior del Estado sobre el aumento de sueldo a \$6,000.00 mensuales a los elementos de Seguridad Pública Municipal, así mismo pone a consideración realizar una carta compromiso que manifieste que se estará realizando aumento de sueldo a los elementos de Seguridad Pública Municipal pero año con año conforme vaya avanzando esta Administración Municipal hasta lograr el sueldo acordado de \$6,000.00 mensuales.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo se aprueba el desistimiento de carta de intención y firma de carta compromiso de acuerdo de Seguridad Pública sobre sueldos.



Presidencia Municipal
Ayuntamiento 2014-2017
Villa Unión, Coahuila



Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95,102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; art. 104 inciso a), fracción XIV, y art. 102, fracción III, numeral 1 inciso c); art. 102, fracción II, numeral 3 del Código Municipal **RESUELVE:**

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en los artículos 59, fracción IV, 158 U, fracción I, inciso 2, 196, fracción V y 197 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 102, fracción I, inciso 2, y artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad el desistimiento de carta de intención que solicito Auditoria Superior del Estado sobre el aumento de sueldo a \$6,000.00 mensuales a los elementos de Seguridad Pública Municipal.

Segundo.- Se autoriza y aprueba por unanimidad realizar una carta compromiso que manifieste que se estará realizando el aumento de sueldo a los elementos de Seguridad Pública Municipal pero año con año conforme vaya avanzando esta Administración Municipal hasta lograr el sueldo acordado de \$6,000.00 mensuales.

Séptimo punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Adenda del Presupuesto de Egresos 2015.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Tesorero Municipal, C.Gerardo Gutiérrez Perry, quien presentó la de Adenda del Presupuesto de Egresos 2015.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente de esta comisión se aprueba la Adenda del Presupuesto de Egresos 2015.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95,102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **RESUELVE:**

Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad de los miembros del Cabildo la Adenda del Presupuesto de Egresos, el cual es de **\$26,072,976.00.**



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014-2017

Villa Unión, Coahuila



Segundo. Se ordena enviar la Adenda del Presupuesto de Egresos 2015.

Tercero. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.

Octavo punto del Orden del Día: No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 27 (veintisiete) de Noviembre del 2014, reunidos en la sala del Cabildo de la Presidencia Municipal, firmando al calce y al margen,

Damos Fe:

Presidente Municipal

Ezequiel Fuentes M.
C. Ezequiel Fuentes Muñoz

Síndico Municipal

Enf. María Elva Ávila Contreras

Síndico 1ª. Minoría

Cristina Hernández
C. Cristina Hernández Valdés

Primer Regidor

C. Juan Carlos Pérez Vázquez

Segunda Regidora

C. Juanita Isabel Hernández Franco

Tercer Regidor

C. Jorge Luis Pineda Arizpe

Cuarta Regidora

C. Lidia García Herrera

Quinto Regidor

C. José Luis Meza Fernández

Sexto Regidor

C. Víctor Manuel Contreras Mares

Séptima Regidora

C. Verónica Acevedo Hernández

Secretario del Ayuntamiento

C. David Serrato Gurrola